



CARGO SE ROTARÁ CADA DOS AÑOS CONFORME AL RESULTADO DE LA ELECCIÓN

“No hay lugar a dudas”, la candidatura más votada encabezará la Corte: Taddei

El INE no tiene la atribución de definir quién encabezará el máximo tribunal

FERNANDO MERINO

fmerino@elfinanciero.com.mx

“La candidatura que obtenga mayor votación será la que presida (la Suprema Corte de Justicia de la Nación) los primeros dos años y de manera subsecuente los que hayan quedado en los lugares siguientes, así es de que no hay lugar a dudas”, afirmó la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, ayer en conferencia de

prensa, en referencia al parámetro que definirá a quien encabece el máximo tribunal.

La funcionaria enfatizó que el artículo 94 de la Constitución es muy claro: la asignación de cargos inicia con mujeres “para dar oportunidad a que sean cinco las que integren la Suprema Corte”, no obstante, “eso no significa que esté establecido en la reforma, en la Constitución, que también se inicie con mujer”.

Por lo anterior, al resultar Hugo Aguilar Ortiz el candidato con más

votos será quien presida el máximo tribunal de justicia del país a partir del 1 septiembre próximo y hasta el 31 de agosto de 2027.

La mañana de ayer, la titular del Ejecutivo, Claudia Sheinbaum, expresó que no estaba definida la

presidencia de la Suprema Corte, pues el INE tenía que evaluar quién la iba a presidir “porque en la Constitución también viene una parte de preferencia para las mujeres”.

Ante el disenso entre la mandataria y la autoridad electoral, la consejera presidenta descartó algún conflicto constitucional, pues dijo que la Carta Magna marca claramente quién ocupará ese cargo:

“Tenemos la integración y tenemos la definición de quién ocupará la presidencia (de la SCJN), entonces, no es que el INE tenga por sí mismo la capacidad (de asignar a quien encabezará el máximo tribunal del país), sino que esta atribución la da la propia Constitución”.

Es así que, enfatizó Taddei, cuando concluyan los cómputos distritales, por entidad y circunscripción y el Consejo General del instituto electoral declare la validez de la elección, se habrá de “otorgar constancia de mayoría a quien haya obtenido la mayor cantidad de votos”.

CONFÍAN EN MAYOR PARTICIPACIÓN

Respecto a la baja participación en la elección de los integrantes de la Corte, la consejera presidenta del INE atribuyó el abstencionismo a lo inédito de los comicios judiciales.

Recordó que la jornada del domingo pasado para elegir a juzgadores, es la primera que se realiza

en el país, por lo que auguró que la elección judicial de 2027, en la que se renovará la mitad de cargos pendientes, habrá mayor participación ciudadana.

“Creo que después de este primer proceso electoral hay que hacer un mundo de reflexiones que nos lleven a convocar con más ahínco, incluso, de una manera distinta a la población para que salga a votar”, expresó la consejera presidenta.

En total, estuvieron en juego 881 cargos del Poder Judicial de la Federación y así como cargos locales en 19 estados, de acuerdo con datos oficiales, ejercieron su derecho a votar más de 13 millones de personas en el país.

“La propia reforma quedó clarísima en su artículo 94 (...) la candidatura que obtenga mayor votación será la que presida los primeros dos años”

GUADALUPE TADDEI Consejera presidenta del INE